

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN/A MONITOR/A DE ESCUELAS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS, PARA LA ESPECIALIDAD DE FUTBOL, EN EL ÁREA DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE ARACENA

Por la presente, se convoca una plaza, para la contratación temporal y a tiempo parcial de un@ Monitor@ de Escuelas y Actividades Deportivas, en la especialidad de futbol, para el Área Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Aracena, cuyos requisitos y bases son los siguientes:

Bases:

El servicio se prestará, en principio, desde el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2018, mediante contrato a tiempo parcial, 10 horas a la semana, si bien tanto la temporalidad como la parcialidad de esta contratación podrán sufrir modificaciones y vendrán determinadas por las necesidades que requiera el servicio.

Requisitos:

- Tener cumplidos 18 años de edad.
- Acreditar titulación oficial de ENTRENADOR DE NIVEL 1 DE FUTBOL.

L@s interesad@s en participar en el proceso selectivo deberán presentar, entre el 5 y el 14 de septiembre de 2018, la siguiente documentación en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Aracena o en la Sede Electrónica de esta entidad (<http://aracena.sedelectronica.es/info.0>)

- Solicitud de admisión a pruebas de selección.
- Fotocopia del DNI.
- Certificado de períodos de inscripción en el SAE.
- Informe de Vida laboral actualizado.
- Copia de la titulación y formación exigidas.
- Currículum Vitae debidamente acreditado.
- Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual.

El proceso selectivo constará de **dos fases**:

1ª. Valoración de méritos aportados mediante C.V., según el siguiente baremo:

- Por cada mes de experiencia en el mismo puesto que se solicita, 5 puntos, con un máximo 50 puntos.

- Por colaboraciones no gratificadas en actividades deportivas organizadas por el Área de Deportes del Ayuntamiento de Aracena durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2017 y la fecha de publicación de la presente convocatoria, 2 puntos por cada actividad y/o día, con un tope de 40 puntos.

- Por cada mes de antigüedad continuada (con interrupciones no superiores a un mes) en situación legal de desempleo, 1 punto, con un máximo de 10 puntos.

- Por cursos relacionados directamente con el puesto que solicita, 1 punto por cada 25 horas lectivas, con un máximo de 20 puntos.

- Por formación académica, 5 puntos en caso de Bachillerato o similar o 10 puntos si se trata de una titulación o Grado Universitario relacionada con la especialidad.

- Por cada año de antigüedad en el censo de Aracena, computándose todos los períodos inscritos, 1 punto, con un máximo de 20 puntos.

La experiencia acreditada mediante contratos a tiempo parcial, tendrán una puntuación proporcional a la parcialidad de cada contratación.

2ª. Entrevista personal con el tribunal que a tales efectos se determine, donde se tendrán en cuenta aquellas otras capacidades, aptitudes y potencialidades no descritas en la primera fase: máximo 75 puntos.

La puntuación definitiva vendrá dada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las dos fases descritas.

La lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo se publicará en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento el día 18 de septiembre del presente. Las reclamaciones podrán ser atendidas durante los días 19 y 20, en horario de 10:00 a 14:00 horas. El día 21 de septiembre se publicará la lista definitiva, con las puntuaciones de la primera fase y con la fecha, lugar y hora en que se realizará la fase de entrevista.

En ningún caso se realizará comunicación personal o por medios telefónicos para la citada fase de entrevista.

Para más información pueden ponerse en contacto con el Departamento de Desarrollo Local del Excmo. Ayuntamiento de Aracena o con el Área Municipal de Deportes.

Aracena, 4 de septiembre de 2018
EL ALCALDE